**BANDO: SUBVENCIONES**

**LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE AYUDAS TECNICAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL PARA FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL DE PERSONAS DEPENDIENTES, AÑO 2021.**

**Beneficiarios.**

Tener reconocida situación de dependencia

Tener cumplidos los 65 años o un grado de discapacidad igual  
o superior al 33%.  
No haber sido beneficiario/a de las ayudas objeto de la presente convocatoria en  
las correspondientes a los años 2019 y 2020, salvo que se trate de menores con  
discapacidad.  
Estar empadronado/a y residir efectivamente en domicilio particular de un  
municipio de la provincia de Valladolid con menos de 20.000 habitantes, con al  
menos 6 meses de antelación a la fecha de presentación de la solicitud.

Que la renta anual de referencia del solicitante no supere 3 veces el importe  
anual del Indicador Público de Referencia de Efectos Múltiples (IPREM).  
En el caso que la ayuda solicitada implique la realización de obras y/o adquisición  
de equipamiento o elementos permanentes para la vivienda, será necesario:  
1-Que se trate de la vivienda habitual de la persona solicitante y residir  
efectivamente en la misma.  
2-Que la vivienda esté arrendada por el/la solicitante o le pertenezca en propiedad o  
usufructo, o a su cónyuge o pareja de hecho, o a un familiar hasta el 2° grado por  
consanguinidad o afinidad.  
3-Que la vivienda esté ubicada en algún municipio de la provincia de Valladolid con  
menos de 20.000 habitantes.  
Que las ayudas solicitadas estén directamente relacionadas con la situación de  
dependencia y favorezcan la autonomía personal de la persona mayor o con  
discapacidad.

**OBJETO**

Se convocan para el año 2021 ayudas económicas individuales dirigidas a personas,  
mayores o con discapacidad y que tengan resolución de dependencia, a fin de  
favorecer su autonomía personal, garantizándoles la realización de actividades  
básicas de la vida diaria y la máxima integración, mejorando su bienestar y  
favoreciendo su movilidad, comunicación y participación en la vida social y  
económica de su entorno.

**Cuantía.**

La cuantía máxima individual: 1.500,00 euros

**Plazo de presentación de solicitudes.**  
El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 4 de octubre de 2021  
(incluido).

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACUDIR A LAS OFICINAS MUNICIPALES.